



NOTARÍA DE HERVÁS

EDICTO de 27 de marzo de 2008 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0226)

Yo, María Antonia García Simón, Notario con residencia en Hervás (Cáceres) y del Colegio Notarial de Extremadura.

Hago constar: Que ante mí y a instancia de D. Fernando Paniagua Cáceres se tramita acta de requerimiento y tramitación para la inscripción en el registro de la propiedad de exceso de cabida de finca inscrita, otorgada con fecha veintisiete de marzo de 2008, a fin inscribir el exceso de superficie de la siguiente finca:

Urbana: Edificio de uso principal "Residencial", sito en Ahigal (Cáceres), en la calle General Franco, número 27. Mide una extensión superficial aproximada, según el título y el Registro de la Propiedad, de cincuenta y dos metros cuadrados, correspondiendo a la superficie edificada ciento cincuenta y seis metros cuadrados aproximadamente, pero su superficie real es de ochenta y un metros cuadrados, correspondiendo a la superficie construida doscientos cuarenta y tres metros cuadrados. Linda: Derecha entrando y fondo, María del Pilar Paniagua Cáceres (calle General Franco, 29); izquierda, Modesto Domínguez García (calle General Franco, 25); y frente, calle de su situación.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hervás, en cuanto a la primera de las superficies indicadas, al tomo 658, libro 22, folio 203, finca 2.506, inscripción 1.ª.

Referencia catastral: 9528404QE3592N0001PG.

Y para su publicación y al objeto de por quien se crea con derecho a ello formule las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se haga la publicación, pudiendo comparecer los interesados ante el Notario para exponer y justificar sus derechos.

Hervás, a 27 de marzo de 2008. El Notario, MARÍA ANTONIA GARCÍA SIMÓN.

PARTICULARES

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008 sobre extravío del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional, Rama Sanitaria-Clínica, de D.ª Etelevina García Ruiz. (2008080804)

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de la Rama Sanitaria-Clínica, de D.ª Etelevina García Ruiz.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites par la expedición del duplicado.

Madrid, a 3 de marzo de 2008. La Interesada, ETELVINA GARCÍA RUIZ.